



Aguaray (S), 17 OCT 2022

RESOLUCION N° 1806 - 022

VISTO:

El Expte. Adjunto N° 5511/22, presentado por el Sr. CATARI, JORGE RAUL., DNI N° 35.780855, con domicilio en Acambuco, en el cual solicita autorización para realizar un evento cultural denominado " LA PAISANA ", el día: 12-11-22, en el Paraje Lagunita, y;

CONSIDERANDO:

- Que el solicitante manifiesta que se trata de una fiesta cultural relacionado a costumbres y tradiciones.
- Que la Autoridad Mpal. apoya siempre toda actividad que redunde en beneficio o recreación de la comunidad.

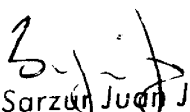
POR ELLO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE AGUARAY EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE SON PROPIAS Y QUE LE CONFIERE LA CARTA ORGANICA MUNICIPAL LEY 7936

RESUELVE

- ART. 1°.- Conceder al Sr. CATARI, JORGE RAUL, DNI N° 35.780.855, la correspondiente autorización para realizar un evento denominado " LA PAISANA", el día 12-11-22, en el Paraje Lagunita. Dicho evento constara con diferentes actividades criollas: Desfile de Caballos, Juego de Sortijas, carreras criollas, baile de a caballo, venta de comidas regionales y vta. de bebidas con y sin alcohol, a partir de horas 09:00 hasta 5:00 de la madrugada del día siguiente.
- ART. 2°.- Comunicar al interesado que deberá cumplir con todas las normas y requisitos de seguridad que se exigen según leyes vigentes..
- ART. 3°.- Eximir de los impuestos pertinentes debiendo abonar solo los sellados administrativos.
- ART. 4°.- La presente Resolución será refrendada por el Secretario de Gobierno o de competencia, en referencia al Art. N° 37 de la Carta Orgánica Mpal. - Ley N° 7936.
- ART. 5°.- Entregar al solicitante una copia de la presente.
- ART. 6°.- Enviar una copia de ésta Resolución a la Policía Local para su debido conocimiento y control.
- ART. 7°.- Regístrese, publíquese en el Boletín Oficial Mpal. y archívese.

Let.


Sarzú Juan José
SECRETARIO DE
GOBIERNO
MUNICIPALIDAD DE AGUARAY



ALEMAN GUILLERMO S
INTENDENTE
MUNICIPALIDAD DE AGUARAY



Dirección de Rentas

Av. Sarmiento N° 300 - Aguaray
C.P. 4566 - Salta - Argentina

Director
Mendoza, Rolando Celso